

DECRETO N° 1015

CASTRO, 15 de Diciembre de 2015.

VISTOS: El art 77 de la Ley N°18883; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Autorícese la actividad "Técnicas de Primeros Auxilios para el cuidado de personas en situación de dependencia", la cual se realizará el día 19 de Diciembre de 2015 y es organizada por la Unidad de Intervención Familiar del Programa Seguridad y Oportunidades de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Los gastos que emanen de esta actividad se imputaran a las cuentas extrapresupuestarias 1140516004002 y del Centro de Costos Municipal N°040421 (cta. 22.07.002).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/DMV/HAB/msb.-



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Administrador Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.-